

WALTER BLOCK

DEFENDIENDO LA DISCRIMINACIÓN

Traductor
Jorge Antonio Sanz Soler

INNISFREE

Estoy tremendamente agradecido a Lew Rockwell por publicar este libro (y por mucho, mucho más) y a Scott Kjar por su espléndido trabajo como editor.

CONTENIDOS

Introducción	ix
Prefacio	xiii
Parte uno. La discriminación abunda	1
1. Discriminación endémica	3
2. Consecuencias indeseables de la discriminación positiva	6
3. El racismo surge en ambos lados	9
4. La exclusión bisexual está justificada	12
5. Católicos que se arrodillan	14
6. Las comisiones sobre derechos humanos interfieren con los derechos individuales	16
7. ¡Cuidadito con las palabras!	21
8. Las feministas y los anuncios sexistas	24
9. Reservado para mujeres	27
10. En los colegios se debería dar educación sexual	29
11. Otro papel para la mujer	32
12. La mujer golfista	34
13. No hay mal que por bien no venga Parte IV: el periodo de mandato y las mujeres políticas.	37
14. Dotar de Munición a los Colegios Mixtos	41
15. El libre mercado aliviaría la pobreza y reforzaría los lazos familiares	45
16. Racismo: público y privado	48
17. Apuñalando al Huterita por la espalda	50
Parte 2. La economía de la discriminación	75
18. Intervención económica, discriminación y consecuencias indeseables.	77
19. La discriminación: un análisis interdisciplinar	117
20. Discriminación positiva: la institucionalización de la desigualdad.	144
21. Bancos, Aseguradoras y Discriminación.	148

Parte 3. Los ingresos de hombres y mujeres y la legislación sobre la igualdad salarial	159
22. Seminario sobre racismo y sexismo	161
23. Dirección del futuro de la investigación sobre las leyes de igualdad salarial	194
24. La mujer soltera tiene más oportunidades de obtener igualdad salarial.	208
25. Desacreditando la mítica brecha entre los Sexos.	210
26. A saber: la igualdad salarial no reduce la brecha salarial entre los sexos.	212
27. Sobre la igualdad salarial: una lectura sesgada de los datos	216
28. Comentario: «la igualdad salarial» socaba al mercado.	219
29. Comentario: La Igualdad Salarial Garantiza el Desastre.	221
30. Diferenciales en los Salarios de Hombres y Mujeres: Una Reevaluación Crítica.	223
Parte cuatro. Feminismo, la Diferencia entre Sexos y Discriminación Sexual	229
31. La Igualdad Sexual en el Deporte: ¿Deberíamos Adoptar un Modelo no Discriminatorio?	231
Parte cinco. La Discriminación y la Ley	276
32. Comprometiendo lo Incomprometible: la Discriminación	278
33. ¿Debería Permitirse que el Gobierno se Dedique a la Discriminación Sexual, Racial u otras Formas de la Misma?	294
34. El Acoso Sexual en el Trabajo: Un Enfoque desde los Derechos de Propiedad	330
Bibliografía	380

INTRODUCCIÓN

TODA ÉPOCA OFRECE SU PROPIA VERSIÓN DE UN código moral falso. Del mismo modo en que Tom Sawyer creyó que era del malvado sin remisión por haberse visto tentado a liberar a un esclavo, nosotros también vivimos presos de ilusiones sobre el bien y el mal cuando los aplicamos al reino de lo social. El que no se deba discriminar constituye un principio incuestionable en nuestros días. Con el profesor Block, sin embargo, se nos invita a que al fin nos liberemos

Es probable que el mismísimo título del profesor Block ya dispare de por sí las sirenas de alarma. ¿Está éste en verdad diciendo que da igual todo eso que se nos ha enseñado como inmoral? ¿Se encuentra éste una vez más defendiendo lo indefendible? Si él es libertario, por qué no se limita a defender el derecho a discriminar en lugar de hacer una defensa de ello?

La confusión depende primero del lenguaje y luego de la teoría económica, y los dos puntos son críticos. La palabra discriminación no significa nada más que elegir entre dos opciones en un entrono escaso. Si sólo puedes tener un coche, y tanto una mini furgoneta como un utilitario están disponibles, tienes que elegir entre ellos, tanto si te da igual el uno como el otro. Tienes que discriminar y, por lo tanto, tienes que tener la libertad para hacerlo, lo cual sólo significa libertad de elegir. Sin discriminación, es imposible economizar. Se trata del caos.

Pero es obvio que la controversia sobre la discriminación no consiste en vehículos. Ésta atañe a la gente, grupos de gente, y grupos de gente que han ejercido presión en la política para que se les proteja. La ley dice que no se les puede excluir del trabajo, o negarse a su ingreso, o lo que sea, por causa de su raza, sexo, religión, discapacidad, o cualquier otra característica que la ley pudiera estipular.

¿Y el Estado cómo puede estar seguro? Éste podrá aparentar leer en las mentes y saberse los motivos, lo que probablemente es imposible. Para saber quién tiene razón, el Estado escucha las quejas y decide si son válidas contando las bajas. Ahí es donde entran las comillas, y hay pocas formas de planificación central que sean más

indignantes que esta. El Estado crea resentimiento de grupo y alimenta el conflicto y el odio en lugares donde no deben de existir—todo en nombre de la resolución de disputas y prohibición del odio. Aquí tenemos un clásico ejemplo del fin manifiesto y el Estado que las emprende para conseguir precisamente todo lo contrario.

Pero en lugar de ofrecer una crítica más detallada—esto lo hace brillantemente Walter Block en este emocionante libro—permítaseme tratar un tema mucho más fundamental. ¿Cuál es la base teórica de la ley contra la discriminación? Recordemos la época del marxismo, y su idea central de que el capitalismo introducía un problema insoluble, que se entretecía con la propia fibra de la sociedad, entre los dueños del capital y los trabajadores. La ganancia de uno no podía darse si no más que a expensas del otro. En un libre mercado, creían, el capital explotaría al trabajo hasta la muerte. Por consiguiente, el papel de los revolucionarios consistía poner patas arriba el curso de la historia y posibilitar que los trabajadores—las masas—exploten al capital hasta la muerte. Los expropiadores serán expropiados.

Por supuesto que la mayoría de la gente se da cuenta de que esta es una manera estúpida de considerar el mercado laboral. Los trabajadores y propietarios realizan acuerdos basados en la expectativa del beneficio mutuo. Éstos se apadrinan mutuamente gracias a un acto de cooperación humana. El conflicto principal en la sociedad no se da entre labor y capital, sino entre estos y la agencia que los explota, principalmente el Estado, que les grava y regula. Los expropiadores que deberían ser expropiados son los burócratas y políticos que hacen de la vida un infierno.

El marxismo es algo sabido; prácticamente nadie se lo toma ya en serio. Pero el modelo de conflicto social que se encuentra en su centro —válido en la medida en que atañe al Estado—ha sido cambiado por otra retahíla de mundos imposibles. Se nos dice que los hombres y mujeres se hallan en desacuerdo en todo lugar y tiempo, que blancos y negros siempre saltaran el uno al cuello del otro, que practicantes de diferentes credos siempre tratarán de imponerse al otro, que la gente que padece alguna discapacidad siempre sufrirán en manos de quién no las tiene, etc. Esta es la visión de la sociedad que los proponentes de las leyes

antidiscriminación han heredado del marxismo. La ironía de esta política es que crea el conflicto mismo—como todas las leyes que niegan la libertad de asociación—y de ahí la evidencia propuesta de que esta visión confusa de la sociedad es en verdad la correcta.

La alternativa a todo esto es la que propone Walter Block, el viejo enfoque liberal, hoy día llamado libertarismo, de que la sociedad no hunde sus raíces en el conflicto, sino en la cooperación, y que no hace falta organismo central alguno para garantizar la paz social. Si, hay problemas y conflictos, pero no existe institución alguna que los pueda resolver con más seguridad que el mercado mismo. A la gente hay que darla la oportunidad de que solucionen sus propios problemas, y el resultado de esto será la prosperidad de todos los grupos. Este es su enfoque, y el de toda la tradición liberal que va desde la Edad Media hasta nuestros días.

El libro de Walter Block constituye una práctica competente del enfoque libertario de la sociedad, aplicada a una controversia particular de nuestro tiempo. Se trata de un volumen bastante raro a la hora de coger este problema por los cuernos y ofrecer una alternativa sin compromisos: abolir todas las leyes antidiscriminación sobre la base de que no tienen sentido económico y sólo crean conflicto allí donde no debería existir ninguno. ¿Causará el libro revuelo? Lo más seguro. Pero no es esa su meta. Lo que persigue es arrancar de raíz una teoría social que tiene fallos y sustituirla por otra realística que hunda sus raíces en una preocupación verdadera por los derechos humanos y el bien común.

Llewellyn H. Rockwell, Jr.
Auburn, Alabama

PREFACIO

ALGUNOS DE LOS ENSAYOS INCLUIDOS EN ESTE LIBRO tratan de asuntos tal y como ocurrieron en Canadá. Esto se debe al hecho de que yo trabajase en el Instituto Fraser, que se halla en Vancouver, lugar éste donde una porción de los mismos fueron escritos. Pero, si se me permite garantizar a los lectores de otros países, los temas relativos a la discriminación que por aquel entonces allí surgieron eran temas globales con implicaciones para la mayor parte del mundo, y en concreto a EEUU, en la época moderna. En varios aspectos, Canadá estaba, como lo está ahora, a la «cabeza» en su marcha descendiente hacia el socialismo y todo lo relativo al intervencionismo económico.

Walter E. Block
New Orleans, September 2010

PARTE UNO

LA DISCRIMINACIÓN ABUNDA

TODO EL MUNDO HA OÍDO HABLAR DE LA discriminación sexual, racial o generacional, pero ¿qué pasa con la discriminación por la altura o el idioma? ¿Y la discriminación contra barbudos? ¿O la discriminación contra los que se arrodillan en misa? Esta sección del libro muestra cómo la discriminación existe en lugares obvios, y a veces no tan obvios. Resumiendo, la discriminación abunda. Más aún, hay familias de todos los tipos, desde hogares con padres solteros a hogares con pareja, desde familias con hijos previos a familias mixtas de primos y hermanos. Pero cuando el Gobierno se mete, lo hace con elementos coactivos que destruyen el aspecto positivo y voluntario de las familias.

1. DISCRIMACIÓN ENDÉMICA

«¿POR QUÉ NO TE HAS HECHO RICO SI ERES TAN listo?» Este desafío patentiza la idea de que es la excepción la que confirma la regla. Si todo sigue como hasta ahora, la gente rica siempre será más lista que el resto, y este es un atisbo de saber popular que se encuentra bastante esparcido.

Los análisis estadísticos también han mostrado que existe una correlación entre la altura y los salarios. De hecho, cada pulgada extra que se añade a la altura de un hombre de negocios, se traduce más o menos en unos 1000 dólares de ingresos extras. ¡Qué lástima del pobre y bajo director ejecutivo!

Hay un estudio reciente de la Universidad de Manitoba que muestra cómo la gente también discrimina a favor de los guapos (como si este aspecto de la naturaleza humana no estuviera lo suficientemente documentado). De acuerdo con una encuesta realizada por el departamento de psicología, cuanto más fea sea una persona, tanto más probabilidades hay de que los encuestados le consideren culpable de un crimen.

El estudio pedía primero a 40 estudiantes que clasificaran fotos de carnet según la apariencia física de las personas retratadas. Luego se les pidió que determinaran cuál de ellas era la más probable de haber cometido un robo a mano armada. La correlación resultante entre culpa y fealdad fue estadísticamente significativa.

Que gente alta, lista y guapa gane más que sus contrapartidas bajas, tontas y sin salero no puede sorprender a nadie. Aparte, pocos negarán que éstos también tienen éxito en el resto de los ámbitos. Es obvio que decir esto es como liarse a palos con el mundo.

¿Existe por lo tanto alguna necesidad de discriminar positivamente a estos grupos? De acuerdo con cierto enfoque social sobre la propiedad, no hay duda de que sí hay una. No hay gente que sea baja por voluntad propia. Por más que se intente lo contrario, siempre habrá gente más lista que otra. Y a pesar de los mejores esfuerzos de la industria cosmética y de adelgazamiento, las hermanastras de Cenicienta nunca serán más bellas que ésta.

Nadie tiene la culpa de que él o ella sea bajo, soso y sin apariencias, y si hay gente que siempre se queda la última debido a la actividad discriminatoria de otros, la excusa para intervenir, prevenir y evitar entonces está cantada. Debido a que los grupos humanos justifican los sistemas de cupo o tratamiento preferencial en función de la raza, nacionalidad de origen, género, orientación sexual o estado de incapacidad, no parece haber razón alguna para que tales programas no se hagan también extensibles a estas otras víctimas de la discriminación.

Pero hay una perspectiva filosófica en la competencia que puede guiar en la prescripción de proyectos de ley sobre tales problemas. En este enfoque, a lo sumo, el papel del Estado consiste en proteger la vida y la propiedad privada. Su responsabilidad consiste en establecer reglas para que así todos puedan competir, pero no en garantizar los mismos resultados. Si una protestante lesbiana alta pero fea y con mal aliento gana más que un católico homosexual, sordo y divorciado, pero listo; o si un ateo judío y calvo clavado en una silla de ruedas es ascendido a un trabajo deseado por una mujer judía bella pero gorda y sin sentido del humor, no debería de ser asunto del Estado.

En otras palabras, la gente debería tener el derecho a asociarse voluntariamente con otros bajo condiciones que ellos mismos consideren aceptables. A éstos se les debería permitir satisfacer sus propios prejuicios, sin importar lo insidiosos que nos puedan parecer. La libertad de asociación es del todo incompatible con un programa que obligue a los empresarios, o al que sea, a contratar trabajadores en base a su origen étnico, género, o cualquier otro criterio.

Incluso si fuera posible que tales políticas legislaran de modo justo, lo que no lo es, y aunque hicieran algún bien, que no lo hacen, éstas siempre darán pie a la hipocresía, pues no hay diferencia alguna de principio entre las características que se presentan como protegidas (raza, género, nacionalidad) y las que no lo están (altura, peso, inteligencia, belleza). Y más aún, las características que hemos considerado hasta ahora sólo constituyen la punta del iceberg de aquellos a los que se discrimina. En suma, sólo por mencionar unas pocas más, se da el color de pelo, el lado en el que la gente se hace la raya, la exigencia, la pulcritud, la firmeza del saludo, la

descomposición hepática, el histrionismo, la vergüenza, el respeto, la lealtad, los zurdos y los diestros—la lista continúa hasta el infinito.

Un Gobierno empeñado en eliminar toda forma de discriminación, si persevera en esa locura, nos convertirá en una sociedad sólo apta para *Un mundo feliz*.

2. CONSECUENCIAS INDESEABLES DE LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA

TODO ERA CUESTIÓN DE TIEMPO. TENÍA QUE PASAR. Y finalmente, pasó. Dos bomberos blancuzcos de color rosa—rubios y pálidos—han levantado bastante revuelo en Boston. A éstos se les contrató bajo un programa de integración para minorías, y ahí es donde reside la historia de todos los pesares.

Los gemelos Phillip y Paul Malone han sido ya suspendidos en el parque de bomberos de Boston. Se dice que mintieron sobre el aspecto minoritario de su raza para poder acceder a sus puestos de trabajo. A consecuencia del escándalo, al menos otros 36 bomberos están siendo sometidos a investigación. De acuerdo con los responsables del departamento, éstos también podrían haber mentido a las autoridades sobre su origen étnico para poder obtener su puesto. Por ahora, 11 de ellos se enfrentan con expedientes disciplinarios.

La historia de los Mallone se remonta sólo a unos pocos años. Al principio de todo, solicitaron el ingreso al departamento de bomberos de Boston allá por 1975. En aquella época se identificaron como blancos. Sin embargo, las notas obtenidas en el examen civil del Estado se encontraron por debajo de la media grupal étnica de acceso al puesto; fue así que no se les contrató. En 1977, se presentaron de nuevo al examen, esta vez identificándose como negros, y lo aprobaron debido a los más bajos requerimientos que se pedían de este grupo. (Éstos después explicaron cómo la madre, entre tanto, les había contado que su bisabuela era negra).

De acuerdo con un portavoz del departamento de bomberos, los dos hermanos «son lo más parecido al típico blanco de 2 metros, tipo irlandés, quizás un poco alemán». Y, según manifestó un funcionario del ayuntamiento de Boston, «se trata de un problema bastante serio». «¿Muy serio?» Serio como cualquier problema, pero sin solución aparente, al menos si se pone como regla que alguien

podiera o no tener «esa gotita» de sangre proverbial negra, tal y como demandaban estos bomberos. ¿Cómo se establece la diferencia entre blancos y negros de este tipo? ¿Se les mira profundamente a los ojos o en las orejas u otros orificios? Ahí tampoco se ha encontrado nunca diferencia alguna. Quizás se pueda solucionar este problema con un test de fondo. ¿Se tiene que poner a los candidatos en una pista de baloncesto, se les ve correr los 100 metros lisos o se les tira a la piscina para que naden y anotar la diferencia?

Por el mero hecho de mencionar estas posibilidades se muestra lo absurdo de tal empresa. Para aquellos que se encuentren en lo rallante, como les pasa a estos hermanos, la distinción racial resulta imposible en términos científicos, y cualquier intento de hacerla es dejar el ámbito de las ciencias para entrar en el de la superchería. De hecho, antes de la nuestra, sólo hubo dos sociedades de importancia para las que esta distinción representó un tema candente. La primera fue en EEUU, durante la esclavitud y el periodo de post guerra definido por la segregación racial. Para poder imponer estas instituciones, era de vital importancia determinar quién era blanco y quién era negro. Tan importante fue la distinción que requirió de literatura especializada para tratarla. Términos tales como «mestizo», «cuarterón», «mulato» y «ladino» fueron pasados al frente. Los negros que trataron de hacerse pasar por blancos fueron chantajeados por causa de ello.

Luego, por supuesto, está Sud África. ¿Cómo puede dirigir un sistema basado en la segregación si los que están a la cabeza no pueden saber quién es blanco o negro? Aquí también se da un plétora de derechos en relación íntima con la raza: dónde se tiene derecho a vivir, qué tipo de trabajo uno puede tener, y en qué restaurante puede uno esperar que se le admita legalmente. Una vez más nos encontramos a gente tratando de «hacerse pasar» por miembros de otros grupos raciales con el consiguiente caos concomitante que le sigue tras el paso del racismo legal.

Es un vergüenza infinita para EEUU, Canadá y otras democracias occidentales que nos hallamos unido a la Confederación y república de Sudáfrica para imponer legalmente el racismo. Ahora aquí también tendremos a gente tratando de «hacerse pasar». Cierto, no se tratará de negros haciendo pasarse por

blancos. En su lugar, se tratará de blancos, como los hermanos Malone, tratando de hacerse pasar por negros. Pero el principio es el mismo. Esto es algo que los movimientos sobre los derechos humanos, las libertades civiles y demás grupos a favor de los sistemas de privilegios y la discriminación positiva todavía no han incorporado en su cosmovisión. Ya es hora de que toda esta avalancha legislativa sea reconsiderada.

3. EL RACISMO SURGE EN AMBOS LADOS

EL QUE SEA QUE HAYA DICHO QUE LA POLÍTICA crea compañeros de cama difíciles tiene que haber estado pensando en Doug Collings y Harry Rankin. Por un lado, tenemos a un hombre con unos credenciales de izquierda impecables. Ex miembro concejal del movimiento municipal COPE de Vancouver, seguidor incondicional del NDP, socio con carnet de la Asociación de Derechos Civiles de la British Columbia, el abogado Harry Rankin no tiene par en su devoción por las causas de izquierda; el ecologismo radical, el feminismo, la planificación gubernamental sobre la economía, las marchas por la paz, el nacionalismo económico: Rankin ha luchado por todo esto y más.

Por el otro lado, hay un hombre con credenciales de derecha igualmente impecables. Doug Collins lleva ya tiempo como columnista en la costa Este y ahora escribe para el *North Shore News*. Candidato rechazado del nuevo Partido Reformista (por el líder Preston Manning después de que la circunscripción del distrito le eligiera), se ha visto a Collins como testigo destacado de Mr. Zundel en la vista del juicio que tienen por demagogia literaria del odio. Gente que le saca de quicio son las feministas, los multi-culturalistas, abogados de inmigración y ecologistas radicales.

¿Qué diantres podrían tener en común tan dispares animales políticos —aparte del hecho de que residan en la Columbia Británica?

Ambos han criticado la compra de terrenos en Vancouver por inversores extranjeros de Hong Kong. En palabras de Mr Rankin, «Cuando el dinero fluye para dentro a partir de individuos que compran cuatro o cinco casas sólo para invertir en lugar de vivir en ellas, la economía se infla y calienta. Tenemos que poner a raya el foco de la inflación —los especuladores extranjeros— por medio de impedir que ciudadanos no canadienses o inmigrantes domiciliados compren propiedades inmuebles».

Daily Townsman (Cranbrook, British Columbia), 4 de Enero de 1989.

En un lenguaje igual de escalofriante, Mr. Collins se posiciona firmemente en contra de las prácticas de la firma inmobiliaria Block Bros. «que ocupan páginas completas de la prensa de Hong Kong invitando a sus ciudadanos a comprar casas en la costa norte». «Recientemente», anunció éste, «un asiático ofreció a una mujer de Woodcroft comprar su apartamento por un precio de escándalo. Cuando ésta le preguntó para qué quería su apartamento, éste respondió que ya había comprado el resto de los mismos que se hallaban en esa planta».

«Las regulaciones para impedir que se venda propiedad inmueble en masa a extranjeros no serían inusuales. Los australianos ya han puesto cepos en tales ventas. Así tienen otras jurisprudencias, incluyendo P.E.I y Hawái».

Estas afirmaciones son bastante objetables, e incluso aterradoras. Éstas se dirigen a la era del descrédito y la deshonra del período del «peligro amarillo» o la «amenaza amarilla». Nadie podría haberse imaginado que una sociedad presuntamente civilizada como la nuestra hubiera podido verse sometida a tales enredos, pero parece que no se nos puede perdonar.

Por añadir recochineo al asunto, se da un tema de hipocresía. Collins mismo es un británico que emigró a Canadá, mientras que los antepasados de Rankin vienen de Europa. El hecho de que estos dos señores se enzarcen a palos en una crítica descarada del extranjero tiene poca gracia en especial.

Más aún, simplemente es incierto, como ambos dan a entender, que las inversiones de Hong Kong en Canadá perjudiquen al ciudadano local del país. Cuando una persona de origen chino (o cualquier otra para lo que importa) compra una casa en la Columbia Británica, ofrece algo a los ojos del que vende que vale más que la propiedad inmobiliaria en cuestión. Por ejemplo, si un residente de la Columbia Británica vende su domicilio a un ciudadano de Hong Kong por 300,000 dólares, tiene que ser verdad que el vendedor valore el dinero que recibe muy por encima del valor que le da a la casa a la que renuncia. ¡De otra forma, apenas estaría de acuerdo con la venta!

Collins y Rankin se equivocan al relacionar la inversión extranjera como un golpe de Estado a la propiedad inmobiliaria. Una mera inspección del problema habrá de convencernos, pues los chinos de

Hong Kong no nos están quitando inmuebles, sino que pagan por ellos.

En cuanto a la similitud de pensamiento que se tiene tan alejado del espectro derecha/izquierda, esto sólo se hace paradójico para aquellos que no acierten a comprender cómo los dos extremos, no simplemente el uno o el otro, fallan a la hora de comprender lo sutil del acuerdo social de consenso. Muy desafortunadamente, ambos están dispuestos a recurrir a los poderes coactivos del Estado para que éste apueste por ellos e imponer su voluntad al resto de la sociedad.

4. LA EXCLUSIÓN BISEXUAL ESTÁ JUSTIFICADA

EL GRAN HERMANO DEL GRAN LOS ÁNGELES ESTÁ en peligro con las fuerzas del orden público. Esta organización — que se dedica a buscar parejas masculinas a niños de familias sin padre para que estos les aconsejen y guíen en la vida— ha tenido la temeridad de excluir a bisexuales y homosexuales de su cantera de candidatos potenciales sobre la base de que no son modelos adecuados a seguir.

Por causa de este pecado contra la filosofía de los «derechos humanos», Gran Hermano se ha visto acusado por una demanda interpuesta por la American Civil Liberties Union del sur de California. La ACLU está demandando para poder acabar con este acto de discriminación descarada contra su cliente, un tal Richard Stanley, que es bisexual declarado.

¿Qué en Canadá no puede pasar, dices? Bobadas. No hay nada legalmente estipulado en esta tierra nuestra «fuerte y libre del norte geográfico» que descarte tal eventualidad. La única sorpresa es que esta pequeña estupidez saliera a la luz al sur de la frontera. (de todas formas, en otro caso relacionado, los dirigentes de los Boy Scouts de Canadá han bajado de rango en Solstead a una líder Scout Castora debido a su ateísmo).

No nos equivoquemos con el tema. Si Mr. Stanley y la ACLU salen a flote con esta querrela, se cimentará el camino de una muerte anunciada para grupos como Gran Hermano. Si estas organizaciones no pueden garantizar a las mujeres cabeza de familia sin pareja que no se va a poner a sus hijos en situaciones íntimas con homosexuales o bisexuales adultos, éstas no tardarán en desentenderse del programa.

¿Pero no tiene la gente homosexual o bisexual «derecho» a que no se les discrimine por este asunto? Es decir, tienen o no el «derecho» de tener a niños que todavía no han salido del cascarón bajo su tutela, contra el deseo expreso de padres y tutores si hace falta? Sólo con formular tal pregunta se ve lo absurdo de la misma.

Alaska Highway News (Fort St. John, British Columbia), 10 de marzo de 1988.

Nadie tiene «derecho» a imponerse a si mismo frente a una víctima que no consiente. Si acaso, el hombre bisexual tiene más «derecho» a entablar una relación de entrevistas con la madre del chico en contra de su voluntad que con Gran Hermano y su hijo sin consentimiento suyo.

Por lo menos ella es una adulta; su hijo no lo es. Y por supuesto, ningún hombre, sea cual fuere su preferencia sexual, tiene «derecho» a servirse lo estipulado por la ley para obligar a una mujer a que haga tratos con él. Y mucho menos, por lo tanto, puede éste servirse de las salas de lo civil para convertirse en un Gran Hermano para su hijo.

Y esto no tiene nada que ver con la cuestión de si los homosexuales o bisexuales se servirán de su posición de Gran Hermano para seducir al chaval. Por supuesto, la violación u otras formas de abuso de poder tampoco son desconocidas en el mundo heterosexual.

Nuestra conclusión surge del solo hecho de que en una sociedad libre, todas las relaciones deben basarse en el consenso mutuo. Todo el mundo tiene así el derecho de ignorar, o boicotear, o discriminar en contra de aquellos que uno preferiría ignorar.

5. CATÓLICOS QUE SE ARRODILLAN

SE HA ESTADO COCIENDO UNA BATALLA EN LA Iglesia Católica de Nuestra Señora de Lourdes de Stellarton, un pueblo minero del este de Nueva Escocia. Seis feligreses han insistido en arrodillarse, no en levantarse, mientras reciben la comunión, a pesar de la prohibición expresa del obispo de Antigonish William Power.

Los «seis de Stellarton» han sido declarados culpables en Nueva Escocia el pasado verano por violar la sección 172(3) del código criminal, donde constituye un delito «atentar contra el orden y solemnidad» de un servicio religioso. Pero Roseanne Skoke-Graham, abogada y uno de los seis, apelará la decisión este otoño frente a la corte suprema de Canadá. Ésta abogará, entre otras cosas, por el hecho de que no se provocara alboroto alguno al arrodillarse, ni se alterara el orden y solemnidad del servicio religioso.

El tribunal de apelación de Nueva Escocia ha rechazado ya esta demanda. Éste mantuvo que la sala tuvo razón al dictaminar que la actitud de arrodillarse constituyó una alteración del orden, debido a la amarga disputa existente en lo concerniente a esta práctica. Cómo se las arreglará con el asunto el Tribunal Supremo, con los nuevos estatutos sobre derechos y libertades al uso, es difícil de saber.

Es un gran infortunio que este caso se haya centrado en el hecho de si arrodillarse constituye o no un atentado contra la paz del servicio religioso. Pues se carece de criterios objetivos que nos permitan determinar si es de una forma o de la otra. Lo que para una persona es un atentado contra el orden (El obispo Power) para otros representa una práctica solemne (Roseanne Skoke-Graham).

Afortunadamente, sin embargo existe un principio de ley que permite tomar decisiones sin ambigüedad alguna. Esta es la ley del allanamiento de morada.

Vamos a imaginarnos que yo pusiera la norma de que cualquiera que entrara en mi salón habría de permanecer de pie (i.e., sin poder arrodillarse). Y ahora supongamos que entráis en mi salón e insistís en ponerlos de rodillas. Aquí ni siquiera podría decirse que vuestras

The Daily Bulletin (Kimberley, Columbia Británica), 17 de Octubre de 1983.

acciones atenten contra el orden o solemnidad del servicio religioso, pues resulta patente que mi salón no es una Iglesia. ¿Me encuentro por lo tanto sin remedio legal?

Por supuesto que no. Se trata de mi salón, y yo y sólo yo puede establecer las condiciones de entrada. Yo podría insistir, por ejemplo, en que para poder estar en el domicilio, uno tiene que hacer el pino o la carretilla, o comportarse de cualquier otra forma estrafalaria que yo considere adecuada. Tu única opción es acatar las normas o marcharte.

En el mismo sentido, lo que es una conducta adecuada en la iglesia sólo puede determinarse por su dueño. Y en este caso de la iglesia católica de Nuestra Señora de Lourdes, el dueño es el obispo William Power, en tanto que representante de los feligreses. Si el obispo así lo deseara, podría requerir de todos lo que entren en esta iglesia que entraran a gatas empujando un cacahuete con la nariz. (Por supuesto, si éste actuara de esta manera tan caprichosa podría destruir la parroquia y perder su trabajo; por estas y otras razones, es muy poco probable que actuara de tal forma. Pero siempre y cuando esté al mando, tendrá derecho en establecer las normas de admisión).

Ahora bien, en caso de que el obispo Power, en consulta con sus asociados, haya determinado que permanecer en pie, no arrodillarse, es la conducta adecuada a seguir cuando se comulga, el problema de si infringir la norma de no arrodillarse constituye un atentado o no contra la paz y solemnidad del servicio está fuera de lugar. Podríamos incluso conceder, en aras del discurso, que el arrodillarse es más «solemne» que permanecer de pie. A pesar de ello, el obispo tiene derecho a demandar que se respeten sus normas.

Si el hogar de un hombre es su castillo, entonces la iglesia es el castillo del obispo. Que el Tribunal Supremo encontrara otras razones este otoño sería una parodia de la justicia.

6. LAS COMISIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS INTERFIEREN CON LOS DERECHOS INDIVIDUALES

HAY UNA MÁXIMA POLÍTICA QUE VIENE A DECIR algo como esto: «Si no eres socialista de joven, no tienes corazón. Si lo sigues siendo a los cuarenta, no tienes cerebro»

Aunque no estoy totalmente de acuerdo con esta máxima, es algo que me viene a la mente al tomar en consideración la situación por la que pasa la Universidad de la Columbia Británica (UBC), donde Andre Sobolewski, un estudiante de 27 años que estudia biología en la UBC, ha estado en huelga de hambre por el restablecimiento de la Comisión del los Derechos Humanos de la Columbia Británica — que ya es harina de otro costal.

Esta es la razón de que los esfuerzos de Sobolweski sean tan vergonzosos. Si en verdad éste estuviera ayunando por los derechos humanos, pues vale. Podemos ejercer todos los derechos humanos de que dispongamos.

Pero este joven estudiante ha estado tratando de ejercer presión moral en nombre de la Comisión de los Derechos Humanos de la Columbia Británica, la cual, a pesar de su autoproclamado interés, se encuentra en el camino diametralmente opuesto a los derechos humanos bien entendidos.

Siempre es importante hablar de los derechos humanos. Pero más importante es analizar el concepto de derechos humanos debido al revuelo político causado entorno a los recortes impuestos a la Comisión de los Derechos Humanos de la Columbia Británica por el gobierno de crédito social de Bill Bennet. Con dadas acciones, tales como la huelga de hambre de Andre Sobolewski, se hace incluso más importante.

Empecemos con algunas de las actividades más recientes de la Comisión de los Derechos Humanos de la Columbia Británica. En primer lugar, ha estado incordiando a un hombre llamado Bill Konyck por querer llamar a su negocio *Los Perogies de Bill el Macizo*.

The Whig-Standard (Ontario, Canada), January 27, 1984, Religion Section.